



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Resolución Rectoral No. 0817

Lima, 05 de mayo de 2022

Visto el Oficio N° 074-2022-VA/UNI de fecha 11 de marzo de 2022 de la Presidenta de la Comisión encargada de presentar la terna de candidatos para la elección del Defensor Universitario;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 330° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, en concordancia con el Artículo 133° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, establece que la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Ingeniería es un órgano autónomo en el ejercicio de sus funciones e independiente de los órganos de gobierno de la Universidad, encargado de velar por el respeto de los derechos de docentes, trabajadores administrativos y estudiantes de la comunidad universitaria frente a actos u omisiones de las autoridades o funcionarios de la Universidad que los vulneren, siendo competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales, así como de proponer normas, políticas o acciones que permitan mejorar la defensa de los derechos de las personas en los diferentes servicios que la Universidad brinda;

Que, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 331° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, por Resolución Rectoral N° 0926 de fecha 24 de agosto de 2021 se conformó la Comisión encargada de presentar la terna de candidatos para la elección del Defensor Universitario;

Que, mediante el documento del Visto, la Presidenta de la Comisión designada por Resolución Rectoral N° 0926 informó que en Sesión N° 02 del 08 de marzo de 2022 la Comisión conformó la terna de candidatos para la elección del Defensor Universitario por un periodo de tres (3) años;

Estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria en Sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 04 de mayo de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, en concordancia con la Ley Universitaria - Ley N° 30220;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Resolución Rectoral No. 0817

Lima, 05 de mayo de 2022

SE RESUELVE:

Artículo único.- Designar como Defensor Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería a partir del 05 de mayo de 2022 y por un periodo de tres (03) años, a la **Dra. MARÍA ANGÉLICA DAMIÁN BRIONES**, docente de la Facultad de Ciencias, categoría de Profesor Asociado a Tiempo Completo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General

Documento firmado digitalmente
Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector